

Información de Trámite

Nombre Trámite	FICHA PREDIAL PARA REGULARIZACIÓN DE LOTES RURALES HASTA 2.000 M2
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL
Descripción	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Naranjal se brinda este trámites es parte del macro trámite del MIDUVI, en la Ficha que se otorga le permite realizar o solicitar la adjudicación predial de un predio que no este regularizado en el área rural del cantón Naranjal.
¿A quién está dirigido?	Todo ciudadano ya sea natural, jurídico y/o extranjero que requiera regularizar un predio menor a 2000 metros cuadrados se ve obligado solicitar este trámite para que el MIDUVI pueda adjudicar predios. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • FICHA PREDIAL PARA REGULARIZACIÓN DE LOTES RURALES HASTA 2.000 M2
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Levantamiento Planimétrico en físico y en digital formato Shapefile (ArcGIS). • Solicitud para certificado de predio rústico dirigida al Ing. TARKINO PUGLLA PUGLLA JEFE DE AVALÚOS Y CATASTRO(E). • Especie Valorada (Tesorería) • Declaración Juramentada de Posesión (Mínimo 5 años). • Adjuntar Clave Catastral o Pago de Impuesto en caso de Poseer.
¿Cómo hago el trámite?	El ciudadano deberá acercarse a las instalaciones del GAD Municipal de Naranjal en la Jefatura de Avalúos y Catastro para solicitar el trámite y proceda cumplir con el requisito que solicita el MIDUVI Canales de atención: Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$25

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a Viernes de 8:00 am a 17:00 pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SECRETARIO DE AVALÚOS Y CATASTRO
Correo Electrónico: avaluos.catastro@naranjal.gob.ec

Transparencia